

*Currutacos, farraguistas y pelagatos en el Diccionario de la Real Academia Española (5.^a ed., 1817)**

MARGARITA FREIXAS ALÁS
Universitat Autònoma de Barcelona

Resumen. En este trabajo se realiza un análisis de la recepción en el *Diccionario* académico de un conjunto de palabras introducidas por primera vez en 1817 (una de las ediciones de especial interés para la historia de la lexicografía, *cf.* Clavería/Freixas 2015) y que se refieren a la caracterización de tipos humanos. Se trata, en su mayoría, de denominaciones de carácter despectivo, como *currutaco*, *farraguista*, *parlaenbalde*, *parlanchín*, *buenalhaja*, *pelagallos* y *pelagatos*, muy presentes en textos costumbristas y artículos literarios de finales del siglo XVIII y principios del siglo XIX.

Palabras clave. Real Academia Española, *Diccionario* académico (quinta edición, 1817), voces familiares, *currutaco*, *farraguista*, *parlaembalde*.

Abstract. This paper presents an analysis of the reception in the *Diccionario* de la Real Academia Española of a set of words first introduced in 1817 (one of the most interesting editions for the history of Spanish lexicography, *cf.* Clavería/Freixas 2015). These words are derogatory names such as *currutaco*, *farraguista*, *parlaenbalde*, *parlanchín*, *buenalhaja*, *pelagallos* and *pelagatos*, widely documented in the late 18th century and early 19th century in texts focused on local customs and in satirical articles.

Keywords. Real Academia Española, *Academic Dictionary* (five edition, 1817), colloquialisms, *currutaco*, *farraguista*, *parlaembalde*.

* La investigación necesaria para el desarrollo de este trabajo se ha financiado gracias a una ayuda del Ministerio de Economía y Competitividad para el proyecto *Historia interna del Diccionario de la lengua castellana de la Real Academia Española (1817-1852)* (FFI2014-51904-P), dirigido por Gloria Clavería Nadal, y a una subvención del Comissionat per Universitats i Recerca de la Generalitat de Catalunya concedida al Grup de Lexicografia i Diacronia (SGR2017-1251), dirigido por Gloria Clavería Nadal.

1. INTRODUCCIÓN

En numerosas ocasiones se ha alabado el modelo de diccionario «total» que la Real Academia Española diseñó en sus orígenes, el «más copioso que pudiera hacerse», que debía contener, según el estatuto único impreso en los *Preliminares* de su primer *Diccionario*, «aquellas voces y frases que están recibidas debidamente por el uso cortesano, y las que están antiquadas, como también las que fueren baxas, ò bárbaras» (Real Academia Española, *Diccionario de Autoridades*, 1726-1739, I, «Estatuto único», p. XXIII)¹. En este primer *Diccionario* académico, como han destacado ya sus estudiosos (entre otros, véanse Gili Gaya 1963; Lázaro Carreter 2000; Alvar Ezquerro 2002; Álvarez de Miranda 2000 y 2005; Bomant 2001; Ruhstaller 2002 y 2003; Blecua 2006; y Freixas 2010), no solo tuvieron cabida las voces de distintos estilos (las palabras del «uso cortesano» y las «baxas»), las «antiquadas» y los extranjerismos —las voces «bárbaras» recordadas en el «Estatuto único»—, sino también las palabras de las artes y de las ciencias (cuya presencia en el *Diccionario* ha merecido estudios específicos, como los de Azorín/Santamaría 2004; o los de Gutiérrez Rodilla 1993 y 1994-1995, para el lenguaje de la medicina) y los dialectalismos (Salvador Rosa 1985; Alvar Ezquerro 1993).

La asunción de un criterio amplio en la selección del léxico caracteriza no solo el *Diccionario de Autoridades* en su primera y segunda edición (Real Academia Española 1770, tomo I, A-B), sino también el *Diccionario usual* que desde 1780 publica la Real Academia Española sin autoridades y que en el 2014 ha alcanzado su vigesimotercera y última edición².

El criterio inclusivo y abarcador del diccionario académico es el que, en el plano estilístico, ha permitido la entrada de las voces que el estatuto único denominaba «baxas», propias de lo que, en términos de la retórica, suele identificarse con el *sermo humilis*, el habla más popular. Desde el *Diccionario de Autoridades*, se encuentran en la obra lexicográfica de la

¹ Para una interpretación de este pasaje, véase Freixas (2010: § 4.1).

² La constatación de que el *Diccionario* académico reúne voces de campos léxicos muy dispares explica que Juan Gutiérrez Cuadrado (2001-2002), en su reseña a la vigesimosegunda edición de este repertorio lexicográfico (Real Academia Española 2001), entendiera que esta obra podía considerarse un «diccionario de diccionarios», planteamiento que recomendaba abandonar en pleno siglo XXI como punto de partida para la redacción de un diccionario general. Véase Gutiérrez Cuadrado (2001-2002: 312-313): «Mi intención era señalar que en el siglo XXI un Diccionario general de uso no puede ser a la vez un diccionario histórico resumido, un diccionario dialectal y un diccionario hispanoamericano. Para esta situación se han inventado las series de diccionarios».

Academia variedades del registro humilde, desde el lenguaje jergal de la germanía —que se incorpora al leuario a partir de su reflejo en la literatura—, hasta las voces populares de la lengua cotidiana, procedentes de la lengua oral³. Esta tendencia se mantiene en las siguientes ediciones, si bien no van a incorporarse tantos lemas pertenecientes al léxico de germanía como en el *Diccionario de Autoridades*, en el que se volcaron numerosas entradas procedentes del *Vocabulario de germanía* (1609) de Juan Hidalgo (Gili Gaya 1963: 19-20).

A partir de 1770, la obra lexicográfica de la Real Academia Española posee además un sistema de abreviaturas «para denotar la calidad y censura de las voces» mucho más desarrollado (Pascual Fernández 2009) que el limitado elenco de abreviaturas de la primera edición del *Diccionario de Autoridades* (1726-1739), empleadas para identificar la categoría gramatical de las palabras y, ocasionalmente, su carácter especializado (mediante la abreviatura «Term.», de muy poco uso). Entre las marcas de la segunda edición del *Diccionario de Autoridades* (Real Academia Española 1770), se encuentran «germ.», para caracterizar las voces jergales de germanía, pero también «fam.», para las voces familiares, y «vulg.», para las voces o frases de carácter «vulgar» (Garriga Escribano 1994). Si bien no todo el léxico jergal, coloquial, familiar o bajo recibe una abreviatura caracterizadora en el *Diccionario*, la sola presencia de este tipo de indicaciones revela el reconocimiento explícito de la importancia de este tipo de léxico en la obra académica (Garriga Escribano 1999). También la marca «irón.», «irónicamente», suele referirse a juegos de sentido muy frecuentes en la lengua oral más espontánea (Garriga Escribano 1996 y Marimón Llorca 2004-2005).

Esta consideración especial de los lexicógrafos académicos por las voces coloquiales va a mantenerse en el *Diccionario usual* que a partir de 1780 empieza a publicarse sin autoridades (Seco 2003), con cambios sustanciales en las sucesivas ediciones que suponen el incremento, supresión y enmienda de entradas lexicográficas, con especial atención a ámbitos como el léxico científico, los dialectalismos o los neologismos (Alvar Ezque-

³ Cf. en el siguiente pasaje el reconocimiento explícito de la presencia de la lengua oral en el *Diccionario de Autoridades*: «Obliga la necesidad à que una, ù otra vez falten autoridades para algunas voces: singularmente para aquellas, cuya vulgaridad las excluye de escritos sérios, y no ha logrado el cuidado encontrarlas en los de assunto jocoso; sin que por esto sea culpable la Académia, que se reconoce obligada à todo lo que es estúdio; pero no à lo que en tanta parte pende de la contingéncia» (*Diccionario de Autoridades*, «Historia de la Academia»: vol. I, p. XVIII, § 11).

rra 2002). El interés que concede la Academia a lo popular, a lo castizo, entendido como lo idiomático, se manifiesta en las sucesivas ediciones en hechos como que siempre se emplea, aunque con variaciones, un sistema de abreviaturas (Garriga Escribano 1993) para caracterizar el registro en el que deben usarse las voces jergales o coloquiales, o que se mantiene hasta la última edición del *DRAE* el léxico de la germanía como parte del leuario. Es también una constante en el *Diccionario* académico el aumento de voces procedentes de registros coloquiales, familiares o jergales, hasta el punto de que, en ocasiones, como ha ocurrido con las últimas ediciones del *DRAE*, se llegue a destacar como un hito la admisión «del lenguaje de la calle». Baste recordar, como ejemplo significativo, un titular de *El País* (3/3/2002) sobre las novedades de la 22.^a edición: «La RAE admite expresiones como *vender la burra y comer la moral*» (Agencia EFE 2002).

En el estudio histórico de la recepción del lenguaje popular en el *Diccionario* académico, el trabajo presente se detiene en el análisis de una parcela de léxico incorporada a su quinta edición. Se trata de las voces empleadas para caracterizar tipos humanos, que suponen —como ya se apuntaba en Clavería/Freixas (2015)— un conjunto singular entre las adiciones de esta edición del *Diccionario* de 1817, obra de especial interés para la historia de la lexicografía en la que se regulariza la ortografía según las normas de 1815 (Real Academia Española 1815) y se produce una importante revisión del leuario que comporta un aumento considerable de voces⁴. Los lemas nuevos sobre los que centraré mi atención en este estudio son denominaciones en su mayoría de carácter despectivo, empleadas para caracterizar personajes o tipos de individuos, como *bonachón*, *buenalhaja*,

⁴ En Clavería/Freixas (2015) y Clavería (2016: 70-88) se realizó un primer acercamiento a las pautas seguidas para el incremento del leuario y se demostró la variedad del léxico incorporado. Junto a voces derivadas, «fácilmente formables» (diminutivos, superlativos, adverbios, participios y gentilicios, en su mayoría), se incluyeron palabras de distintos ámbitos temáticos, desde términos de ciencias, artes, técnicas y oficios hasta otros referidos al juego y a las artes escénicas. La variedad estilística también fue atendida, como se refleja en el aumento de voces familiares y, si bien no fue muy notable, a la variación diatópica responden los regionalismos recogidos por primera vez en el *Diccionario* académico. Y, en cuanto a la variación diacrónica, se produjo el aumento tanto de arcaísmos y voces en desuso, como de neologismos de reciente creación en la lengua. Garriga Escribano (1996-1997) ha analizado la incorporación de voces de la química a la quinta edición del *Diccionario* académico, y Huertas (2014) la incorporación de voces de historia natural en los *Suplementos* del *DRAE* de 1817 a 1832. Para un estudio pormenorizado de la quinta edición del *DRAE* (1817), véanse ahora los trabajos incluidos en Clavería/Freixas (2018).

currutaco, *farraguista*, *haraposo*, *parlaenbalde*, *parlanchín*, *pelagallos*, *pelagatos*, *peneque*, *tunantón*... En ocasiones, como *currutaco*, su entrada es un reflejo de los usos y costumbres de un período histórico cercano a la publicación de la obra lexicográfica. En otros, como *pelagatos*, se trata de denominaciones cuyos orígenes se remontan a épocas más tempranas. Rastrear la historia de estas voces en la documentación conservada, en los textos literarios y en los artículos periodísticos, y analizar cómo se describen en la quinta edición del *Diccionario* académico contribuye a que pueda caracterizarse con más precisión el incremento que se produjo en 1817 de voces referidas a tipos humanos.

2. CURRUTACOS Y OTROS TIPOS HUMANOS DE FINALES DEL SIGLO XVIII Y PRINCIPIOS DEL SIGLO XIX

En esta primera aproximación al aumento de voces referidas a tipos humanos en el *Diccionario* académico de 1817, se ha constatado la incorporación a esta obra de denominaciones comunes en los años anteriores a su publicación. En algunos casos, se trata de personajes muy caracterizados por la literatura costumbrista, como ocurre con la figura del *currutaco*. La palabra se documenta por primera vez en una carta publicada en el *Diario de Madrid* el 14 de mayo de 1795 por un tal «Don Preciso», pseudónimo de Juan Antonio de Iza Zamácola (Andioc 2000, Amann 2015), para designar a los «caballeritos de tamaño de á vara y media» (*Diario de Madrid*, 14/5/1795), cuya principal ocupación es ejercitarse en el baile de la contradanza. A partir de esta documentación, en que *Currutaco* se emplea como un nombre propio, al igual que *Pirracca* (otra denominación para designar en este caso al abad aficionado al baile), proliferan los textos satíricos en que se presenta la figura de los *currutacos*, palabra ya empleada como nombre común. Entre esta literatura destacan tratados como los de Juan Fernández de Rojas, *Libro de moda en la feria que contiene un ensayo de la historia de los currutacos, pirracas y madamitas del nuevo cuño*, y *los elementos, ó Primeras nociones de la ciencia currutaca* (Madrid, Viuda e hijo de Marín, 1795), o el de Juan Antonio de Iza Zamácola, *Elementos de la ciencia contradanzaria, para que los currutacos, pirracas y madamitas del nuevo cuño puedan aprender por principios á baylar las Contradanzas por sí solos, ó con las sillas de su casa, etc. etc. etc.* (Madrid, Imprenta de la Viuda de José García, 1796).

La definición que ofrece el *Diccionario* académico en 1817, «El que es muy afectado en el uso riguroso de las modas. Úsase también como sustantivo», no alude a la estatura del personaje, a pesar de que se trata

de un elemento constitutivo de la palabra, conformada, según Corominas/Pascual (*DECH*, s. v.) a través de la composición de los elementos *curro* (apodo para *Francisco*) y *retaco* ('de baja estatura'). Tampoco se refiere a su afición por el baile, de manera que *currutaco* en el *Diccionario* de la Real Academia Española parece recogerse como un sinónimo de tipos como el *petimetre*, «El joven que cuida demasiadamente de su composición, y de seguir las modas»⁵, ya desde el *Diccionario de Autoridades* (1737).

Sin embargo, el estudio de los lemas incorporados por primera vez a la edición de 1817 permite comprobar que la imagen del personaje dedicado al baile de la contradanza⁶ estaba presente en el imaginario de los lexicógrafos. Así lo demuestra el hecho de que se incluya la voz *contradancista*, «el que es muy aficionado a bailar contradanzas». La aparición de la nueva denominación obedece a la popularidad alcanzada por esta clase de baile, y la inclusión de *contradancista*, voz que en 1843 desaparece del *Diccionario*, puede explicarse también por estar relacionada con otros personajes de la época, como el *currutaco* o el *pirraca*⁷ ya mencionados. De este modo, en la obra anteriormente citada, *Elementos de la ciencia contradanzaria: para que los Currutacos, Pirracas y Madamitas del Nuevo Cuño puedan aprender por principios á baylar las contradanzas por sí solos, ó con las sillas de su casa*, se incluye un grabado en el que «el contradanzante Don Currutaco» se viste para el baile que nos permite obtener una caracterización visual de la indumentaria y apostura del personaje:

⁵ En el *Diccionario de Autoridades* se censura el empleo de esta voz por ser de origen francés: «Es voz compuesta de palabras Francésas, è introducida sin necesidad» (s. v. *petimetre*). Esta observación sobre el origen de la palabra —un compuesto de las voces francesas *petit* y *maître* (Amann 2015: 136)— desaparece en la edición del *Diccionario* de 1780, lo que parece reconocer su asentamiento en el uso.

⁶ Tal y como lo recoge el *OED*, el término *contradanza* (*contredanse*, en inglés) procede de la adaptación del francés *contre-danse*, corrupción del inglés *country dance*, baile del cual deriva: «The English country-dance was introduced into France during the Regency 1715-23, and thence passed into Italy and Spain». El gusto por el baile de la contradanza se mantuvo en Europa durante el siglo XIX, y fue especialmente popular a lo largo de su primera mitad, como lo demuestran las documentaciones de la palabra en el *OED* y el *TLFi* (s. v. *contre-danse*).

⁷ En este sentido, una cita recogida en una de las cédulas del *Fichero general* de la Real Academia Española recoge un pasaje en el que se elogia al personaje de Don Pirracas el Abatillo por ser un buen *contradancista*: «ó! éste si que tiene talento de *contradancista*» (RAE, *Fichero general*, cédula 10, s. v. *contradancista*). Se trata de una cita de Iza de Zamácola (1796: XXI).



*El Contradanzante Don Currutaco
armándose para ir al baile.*

Figura del libro de Juan Antonio de Iza Zamácola
Elementos de la ciencia contradanzaria, Madrid, 1796.

El currutaco se identifica en el pie del grabado como *contradanzante* y no como *contradancista*, porque los *Elementos de la ciencia contradanzaria* (1796) proponen una diferenciación en el uso de ambas voces que no se vio nunca reflejada en el *Diccionario* académico:

Entonces verá Vmd. también desterrada de las gentes la ignorancia con que confunden baxo de la voz contradancistas á los que las inventan, y las baylan, debiendo ser aquellos solos los *contradancistas*, y los baylarines de contradanzas los *contradanzantes* (fragmento de los *Elementos de la ciencia contradanzaria* de Iza Zamácola 1796, copiado en una de las cédulas del *Fichero general* de la Real Academia Española).

De hecho, en el manual *Elementos de la ciencia contradanzaria* (Iza Zamácola 1796) el término *contradancista* parece aplicarse en muchas ocasiones al bailarín y no únicamente al que inventa nuevas modalidades de baile. Curiosamente, la otra figura que, junto al *currutaco*, aparece relacionada en los textos con la destreza de bailar la contradanza, el *abate píraca*, no se recoge en el *Diccionario* académico ni en su quinta edición ni en ninguna otra hasta que en la vigesimoprimera edición (Real Academia Española 1992) se incluye una acepción de *abate* como ‘clérigo dieciochesco frívolo y cortesano’. Esta compilación tardía del término, así como que el *Diccionario* mantenga muchas voces de personajes propios de épocas pasadas (caso de *currutaco*, presente hasta la 23.^a ed., de 2014), es

una muestra de la pervivencia en esta obra de la voluntad de que sea útil para la decodificación de textos antiguos y clásicos⁸.

La contextualización de los nuevos lemas que incorpora la quinta edición del *Diccionario* de la Real Academia Española con las documentaciones de las palabras en los siglos XVIII y XIX aporta datos sobre los usos de las voces en una época cercana a la publicación de esta obra lexicográfica. Así ocurre, de forma significativa, con las voces *farraguista*, *parlanchín* y *parlaenbalde*, términos con connotaciones despectivas, empleados para desprestigiar a un interlocutor:

FARRAGUISTA. s. m. El que solo ha aprendido cosas inútiles, y tiene la cabeza llena de ideas despreciables. *Nugarum peritissimus*.

PARLANCHIN, NA. adj. fam. El que habla mucho sin oportunidad, ó dice lo que no debía decir. Úsase tambien como sustantivo.

PARLAENBALDE. s. c. fam. El que habla mucho y sin sustancia.

(Real Academia Española 1817, s. vv.)

Si bien *parlaenbalde* aparece ya como compuesto sintagmático desde el *Diccionario de Autoridades* («PARLA EN VALDE. Apódo con que se nota al que habla mucho y sin substancia», s. v. *parlar*), resulta significativo que se incluya en la quinta edición como compuesto ortográfico, ya que, de este modo, recibe un tratamiento lexicográfico como unidad léxica, de manera que se considera un lema y no una expresión recogida como subentrada bajo otro lema (así ocurrió, en cambio, desde el *Diccionario de Autoridades* hasta la impresión del *Diccionario* académico de 1803, en donde aparece s. v. *parlar*).

La documentación de estas palabras en los textos muestra un uso significativo de estas voces en el contexto de la discusión de ideas propia de muchos artículos de la prensa de finales del siglo XVIII y del siglo XIX. El término *farraguista* —derivado de *fárrago*, del latín *farrāgo*, *-agñis*, ‘mezcla de varios granos’, ‘compilación de poco valor’ (véase *DECH*, s. v.

⁸ Cf. lo que se afirma en el *Diccionario de Autoridades* (1726-1739) sobre los motivos por los que se incluyó el lenguaje de germanía: «Tambien se annotan las voces de la Gerigonza ò Germanía, de que suelen usar los que vulgarmente se llaman Gitanos, y los preciados de guapos para entenderse entre sí, segun la explicación que de ellas hizo Juan Hidalgo en su Vocabulario, y se halla en el de las Lénguas Españólas y Francesa de César Oudin, impresso en Bruxelas el año de 1625. assi por ser casi todas las dichas palabras en su formación Castellanas, aunque tomadas en diverso significado, como por encontrarse muchas veces en algunas obras jocosas de prosa y verso de Autóres clásicos, à fin de que se entienda y perciba el sentido en que las usaron» (*Diccionario de Autoridades*, I, «Prólogo»: p. V, § 10).

farro)— se documenta desde 1787 en Juan Pablo Forner, *Discursos filosóficos sobre el hombre*: «para mí tan pedante es el *farraguista* o amontonador, como el que no sabe cuándo y cómo cita»⁹, y poco después, ya en la prensa, como insulto hacia un interlocutor acusado de acumular de forma excesiva argumentos y citas poco relacionados entre sí: «Bien me hago cargo que en tanta cita pasaré para con los críticos actuales la plaza de pedantesco, y la nota de *farraguista*, y amontonador de erudición fantástica prolixa» («Continuación del discurso sobre la inoculación de las viruelas», *Diario de Madrid*, 19-IV-1790¹⁰). La palabra se consolida como voz ofensiva para desprestigiar a quien se considera un oponente en una disputa ideológica. Así se emplea en las primeras líneas del primer número de *El látigo liberal contra el Zurriago indiscreto* (1821):

Señor Zurriaguista, ó Farraguista, que para mí es lo mismo, ¿á V. se le figura, que tiene licencia para decir desvergüenzas (que no son claridades) á todo viviente? («Introito», en *El látigo liberal contra el Zurriago indiscreto*, 1821, texto disponible en la *Hemeroteca Digital* de la BNE).

La publicación *El látigo liberal* surge como contestación al periódico *El Zurriago*, aparecido hacia mediados de septiembre de 1821, editado por Félix Mejía y Benigno Morales, miembros del llamado «partido exaltado» (Zavala 1967: 370), destinado a albergar críticas contra el Gobierno; de ahí el título del diario, pues *zurriago* es el «látigo, con que se castiga, ò zurra» (*Diccionario de Autoridades-DRAE* 1817). En el fragmento citado y a lo largo de todo el «Introito» o declaración de intenciones, *Farragista* aparece con mayúscula inicial, del mismo modo que el *Currutaco* en su primera documentación en la prensa, para designar, como un apodo, al «autor de este indecente y obscuro folleto», refiriéndose a quien escribe en *El Zurriago*.

La voz *parlanchín* también aparece en sus primeras documentaciones asociada al pedante, tanto en la literatura como en la prensa de la época. En *La derrota de los pedantes* de Leandro Fernández de Moratín (1789, documentación extraída del *CORDE*), un personaje trata de acallar a otro acusándolo de *parlanchín ridículo*:

—El mismo infierno con todas sus furias desatadas debéis de tener en esa boca, hermano —dijo Mercurio—. ¿Qué es esto? ¿No os he dicho ya que calléis? ¿Os estaréis hablando hasta mañana, *parlanchín ridículo*? Por vida de Júpiter, que si

⁹ Documentación procedente de la consulta del *CDH*.

¹⁰ Documentación recuperada a partir de la consulta de la *Hemeroteca Digital* de la BNE.

descoséis los labios para decirme una sola palabra, os desuello vivo a latigazos. ¡Cáscaras, y qué pesado es el pedantón, y qué insolente!

Y en la prensa, la primera documentación que se recupera a través de la herramienta de búsquedas de la *Hemeroteca digital* de la BNE ofrece un ejemplo significativo del contexto en el que se emplea esta palabra en la época. Se trata de un artículo aparecido en el *Semanario de Salamanca* (19/7/1794) publicado como si se tratara de un «papel» recibido en el que se relata cómo el protagonista se disponía a escribir en una acción quijotesca, «en la dura necesidad de enristrar mi enmohecida pluma, y salir á probar ventura por este necesitado siglo, travando fiera y descomunal batalla con quantos malandrines habladores topase» (p. 41). En esta tesitura, la narración prosigue contando cómo se queda dormido e inicia un diálogo con uno de los «habladores» que aborrece. En él increpa a su interlocutor acusándolo de «*parlanchín* ilustrado» (p. 43) y explica su intención de atacar, por su vano discurso, a los «eruditos a la violeta» (p. 45), denominación que procede de otro escrito satírico, *Los eruditos a la violeta* (1772), en el que José Cadalso condenó la educación superficial.

Finalmente, *parlaenbalde*, que cuenta con una documentación más escasa —tanto en la forma *parlaenbalde*, recogida en el *DRAE* de 1817, como en la forma *parlaembalde*, incorporada por primera vez en la séptima edición del diccionario académico de 1832 y mantenida hasta la vigesimotercera de 2014—, se halla también en textos posteriores a la quinta edición del *Diccionario de la lengua castellana* de la Real Academia Española, pero que demuestran, de nuevo, el uso de este tipo de denominaciones en un contexto de discusión de tintes políticos o ideológicos. Aparece *Parlaembalde* como apodo despectivo dirigido a los políticos en *El Solfeo* (19/1/1876): «Lo sentimos por nuestros amigos políticos los Sres. Mecaigo, Parlaembalde, Escarmienta, Pocoseso y Garcíapobre»¹¹. Y en un comentario sobre la controversia que generó el hecho de si debía ocupar una vacante en la Real Academia Española Benito Pérez Galdós o Francisco Andrés Commelerán¹², publicado en *El Camarada* (Barcelona, 2/2/1889), su autor —que firma con el nombre de Antoñito— se alegra de que el vulgo se haya

¹¹ Documentación recuperada a partir de la consulta de la *Hemeroteca digital* de la BNE.

¹² Francisco Andrés Commelerán entró en la Real Academia Española en 1890 (Benito Pérez Galdós lo haría siete años más tarde) y fue un defensor de la labor lexicográfica de la Corporación en diversos artículos periodísticos (Jiménez Ríos 2013: 97-120).

hecho eco de la disputa, en vez de enardecerse, como de costumbre, con los discursos de los políticos:

Día feliz aquel en que el público se apasione por las cosas de las academias, de la propia manera que se enardece con los comentarios sobre un volapié de Lagartijo ó un discurso del elocuente diputado Sr. Parlaenbalde (*El Camarada*, 2/2/1889, núm. 66, p. 212, documentación recuperada a partir de la *Hemeroteca digital* de la BNE).

Así pues, el apodo *Parlaenbalde* se dirige a un diputado y sitúa de nuevo esta palabra en el ámbito de las controversias ideológicas y políticas, como ocurría con las documentaciones antes comentadas de las palabras *farraguista* y *parlanchín*.

3. PELAGATOS Y OTRAS VOCES TRADICIONALES

Entre las voces despectivas para designar tipos humanos incorporadas a la quinta edición del *Diccionario* académico no debe olvidarse el hecho de que también se encuentran palabras cuyas primeras documentaciones se remontan a épocas anteriores. Es el caso de compuestos como *pelagatos*, *pelagallos* o *buenalhaja*. El *CORDE* recupera un ejemplo de *pelagatos*, «fam. Apodo con se moteja al pobreton que no tiene ocupacion honesta», en un sainete costumbrista de Ramón de la Cruz (*La avaricia castigada*, 1761): «Vayan estos *pelagatos* / segundones, tercerones / á pegar á otros el chasco». *Pelagallos* («Apodo con que se moteja á un hombre bajo, y que no tiene oficio honrado ni ocupacion honesta», *DRAE* 1817); en cambio, antes del siglo del siglo XX se documenta únicamente en el *CORDE* bajo la forma *pelagallo*, en un fragmento de una comedia de Alonso Castillo Solórzano, *El mayorazgo figura* (1637):

DON DIEGO. ¿Quién va, digo?

MARINO. Un garipundio,
un *pelagallo*, una liebre.

Son escasas las documentaciones anteriores a 1817 tanto de *pelagato* como de *pelagallo(s)*; no obstante, ambos vocablos corresponden a un sistema de formación de palabras popular y muy productivo. Véanse en Malkiel (1956: 230) numerosos ejemplos de voces despectivas formadas mediante la composición de un verbo y de un nombre de animal: *açotaperros*, *castrapuercos*, *detienebuey*, *echacuervos*, *echaperros*, *mandapotros*, *matagallinas*, *matalangostas*, *mataperros*, *rascacaballos*, *rascamulas*, *truecaborricas*...

Buenaalhaja es otro ejemplo de una denominación cuyos usos pueden rastrearse en la tradición anterior. Si bien la quinta edición del *Diccionario académico* (1817) incorpora esta palabra por primera vez como un lema en el *Suplemento* («BUENAALHAJA. exp. irón. Astuto, avisado, travieso»), se encontraba ya en el *Diccionario de Autoridades* (1726-1739) como subentrada del lema *alhaja*:

Buena *alhája*. Se dice irónicamente de alguna persona que tiene crédito de embustero, enredador, tramposo, ò vicioso en otra qualquiera linea. Y este modo de hablar de desprecio solo se dice de gente baxa (*Diccionario de Autoridades*, s. v. *alhaja*).

También la quinta edición del *Diccionario* de 1817, además de incluir *buenaalhaja*, como nuevo lema en el *Suplemento*, mantuvo la expresión *buena alhaja*, s. v. *alhaja*:

BUENA ALHAJA. expr. irón. que se aplica al sugeto pícaro ó vicioso (Real Academia Española 1817, s. v. *alhaja*).

Buenaalhaja, no obstante, no se consolidó como lema en el *Diccionario académico*, pues solo se incluyó en el *Suplemento* de la quinta edición (1817). En cambio, la expresión irónica tiene una larga tradición. Miguel de Cervantes la empleó ya en 1615 en la comedia *La gran sultana, doña Catalina de Oviedo*: «Cristiano Venid acá, *buena alhaja*» (Cervantes 1995 [1615]: 526), y en varias ocasiones la emplea Ramón de la Cruz en sus sainetes (con tres documentaciones en el *CORDE* entre 1761 y 1766).

La incorporación de estas voces en la quinta edición del *Diccionario académico* bien puede deberse a la sostenida preocupación de los académicos por reunir el léxico tradicional —lo que explica que en muchas ediciones del *DRAE* se produzca un notable aumento de palabras en desuso (Jiménez Ríos 2001)—. De este modo, incluso se halla entre los lemas incorporados en 1817 una voz de germanía, *dancaire*, para referirse a un tipo de rufián:

DANCAIRE. s. m. ant. *Germ.* El que juega por otro y con dinero de él.

No obstante, tampoco debe descartarse que la introducción de voces como *pelagatos*, *pelagillos* o *buenaalhaja* en el *Diccionario académico* se viera favorecida por el gusto por incorporar palabras que identifican tipos humanos en una edición especialmente sensible a este tipo de léxico en un contexto en el que, como muestran las documentaciones aportadas, los apodos y las denominaciones despectivas abundan en los artículos periodísticos de lenguaje exaltado y en la literatura costumbrista de la época.

4. CONCLUSIONES

En esta contribución se ha pretendido mostrar el interés que tiene el estudio del aumento de voces referidas a tipos humanos en la quinta edición del *Diccionario* académico de 1817. A través del análisis de algunas de ellas se ha podido mostrar cómo la documentación de las palabras en los textos facilita la caracterización del tipo de aumento que se produce en esta impresión. Por un lado, permite distinguir entre el léxico tradicional — voces como *pelagatos*, *pelagallos*, *parlaenbalde*— y las palabras de reciente creación — como *currutaco* o *contradancista*—. Por otro lado, ayuda a comprender mejor la motivación de los académicos por incluir léxico castizo, popular, muy presente en las disputas ideológicas o políticas que reproducen los periódicos de la época y la literatura costumbrista. Asimismo, el carácter satírico de las voces y su valor despectivo — señalado ocasionalmente mediante la calificación de irónico «irón.» (cf. Real Academia Española 1817: *buenaalhaja*, s. v.)— se ponen de manifiesto al contrastar la información lexicográfica con las documentaciones halladas. De este modo, se comprueba cómo *farraguista*, *parlanchín* y *parlaenbalde* cobran un sentido especial al emplearse en los textos periodísticos para atacar los argumentos de un orador al que se acusa de erudición vana, pedantería o falta de consistencia.

Curiosamente, un artículo del Dr. Thebussem (Mariano Pardo Figueroa¹³), «Palabrería», publicado en *La España Moderna* a finales del siglo XIX (1891, pp. 135-165), reúne un vocabulario que dirige a los miembros de la Real Academia Española con «los sustantivos y adjetivos que denotan malas cualidades físicas, morales é intelectuales» (p. 141). Entre las voces reunidas, se encuentran *parlanchín*, *pelagallos*, *pelagatos*... y, entre las causas por las que cree que prolifera en España este tipo de léxico, destaca el papel del periodismo como delator de las miserias de la nación:

[...] se desarrolla el periodismo, y refiriendo con insistencia y por semínimas partes las miserias interiores de la nación, llegan á saberse en el mundo entero los frecuentes robos, hurtos, alcances y estafas [...] (Mariano Pardo Figueroa, «Dr. Thebussem» 1891: 162).

Sin necesidad de asentir con esta visión moral y pesimista de Pardo Figueroa, que considera la proliferación del léxico despectivo un reflejo

¹³ Mariano Pardo Figueroa, que firmaba como «Dr. Thebussem», fue uno de los críticos de la labor lexicográfica de la Real Academia Española (Clavería Nadal 2003: 262-263 y Jiménez Ríos 2013: 69).

de la decadencia de España y de sus gentes mostrada en los periódicos y revistas, ha quedado probado cómo el léxico de este tipo de publicaciones de la época —tanto en los artículos exaltados, dedicados a disputas ideológicas, como en los costumbristas— acaba formando parte de los lemas del *Diccionario* académico. Un estudio más detenido del aumento de las voces referidas a tipos humanos en la quinta edición del *Diccionario* académico permitirá valorar con más detenimiento la relación existente entre esta obra y los textos satíricos y costumbristas de carácter periodístico y literario.

BIBLIOGRAFÍA

- Agencia EFE (2002): «La RAE admite expresiones como *vender la burra* y *comer la moral*», *El País*, 3/3/2002, <http://cultura.elpais.com/cultura/2002/03/03/actualidad/1015110003_850215.html>.
- Alvar Ezquerro, Manuel (1993 [1991]): «Los aragonesismos en los primeros diccionarios académicos», en Manuel Alvar Ezquerro, *Lexicografía descriptiva*, Barcelona, Bibliograf, 333-341.
- (2002 [1993]): «El *Diccionario* de la Academia en sus prólogos», en Manuel Alvar Ezquerro, *De antiguos y nuevos diccionarios del español*, Madrid, Arco Libros, 253-286.
- Álvarez de Miranda, Pedro (2000): «La lexicografía académica de los siglos XVIII y XIX», en Ignacio Ahumada, ed., *Cinco siglos de lexicografía del español. IV Seminario de lexicografía hispánica*, Jaén, Universidad de Jaén, 35-61.
- (2005): «La proeza de un diccionario con textos. Algo más sobre el *Diccionario de Autoridades*», en Tomàs Martínez Romero, ed., *Les Lletres hispàniques als segles XVI, XVII i XVIII*, Castellón de la Plana, Publicacions de la Universitat Jaume I, 73-92.
- Amann, Elisabeth (2015): *Dandyism in the Age of Revolution. The art of the cut*, Chicago, The University of Chicago Press [edición digital sin paginación].
- Andioc, René (2000): «Personajes y rostros de fines del XVIII. El currutaco, según Goya y la literatura de su tiempo», en *Francisco de Goya. El rostro, espejo del alma* (texto coreano), Madrid-Seúl, Calcografía Nacional-National Museum of Contemporary Arts, 171-179, <<http://www.cervantesvirtual.com/obra/personajes-y-rostros-de-fines-del-xviii-el-currutaco-segn-goya-y-la-literatura-de-su-tiempo-0/>>.
- Azorín, Dolores y M.^a Isabel Santamaría (2004): «El *Diccionario de Autoridades* (1726-1739) y el *Diccionario castellano* (1786-1793) de Terreros y Pando ante la recepción de las voces de especialidad», *Revista de Investigación Lingüística*, VII, 49-70.
- Biblioteca Nacional de España, *Hemeroteca digital*, <<http://hemerotecadigital.bne.es/>>.

- Blecua, José Manuel (2006): *Principios del Diccionario de Autoridades*. Discurso leído el día 25 de junio de 2006 en su recepción pública por el Excmo. Sr. D. José Manuel Blecua, y contestación del Excmo. Sr. D. José Antonio Pascual, Madrid, Real Academia Española.
- Bomant Garcia, Emilio (2001): *Orígenes de la Real Academia Española: génesis, redacción y difusión del Diccionario de Autoridades*. Tesis doctoral, Madrid, Universidad Autónoma de Madrid.
- CDH: Instituto de Investigación Rafael Lapesa de la Real Academia Española (2013), *Corpus del nuevo diccionario histórico*, <<http://web.frl.es/CNDHE>> [enero-julio de 2015].
- Clavería Nadal, Gloria (2003): «La Real Academia Española a finales del siglo XIX: el *Diccionario de la lengua castellana* de 1899 (13.^a edición)», *BRAE*, LXXXIII, 255-336.
- (2016): *De vacunar a dictaminar: la lexicografía académica decimonónica y el neologismo*, Madrid-Frankfurt, Iberoamericana-Vervuert.
- y Margarita Freixas Alás (2015): «La quinta edición del *Diccionario de la lengua castellana* de la Real Academia Española (1817): el aumento de voces», en José María García Martín, Francisco Javier de Cos Ruiz y Mariano Franco Figueroa, eds., *Actas del IX Congreso Internacional de Historia de la Lengua Española*, Madrid-Frankfurt, Iberoamericana-Vervuert, vol. II, 1327-1343.
- y Margarita Freixas Alás (2018): *El Diccionario de la Academia en el siglo XIX: la 5.^a edición (1817) al microscopio*, Madrid, Arco Libros.
- CORDE: Real Academia Española, Banco de datos. *Corpus diacrónico del español*, <<http://www.rae.es>> [enero-julio de 2015].
- DECH: Joan Corominas, con la colaboración de José Antonio Pascual (2012 [1980-1991]), *Diccionario crítico etimológico castellano e hispánico*. Ed. electrónica dirigida por Gloria Clavería y coordinada por Joan Torruella, Madrid, Gredos, CD-ROM.
- Fernández de Rojas, Juan (1795): *Libro de moda en la feria que contiene un ensayo de la historia de los currutacos, pirracas y madamitas del nuevo cuño, y los elementos, ó Primeras nociones de la ciencia currutaca*, Madrid, Viuda e hijo de Marín.
- Freixas Alás, Margarita (2010): *Planta y método del Diccionario de Autoridades. Orígenes de la técnica lexicográfica de la Real Academia Española (1713-1739)*, A Coruña, Universidade da Coruña.
- Garriga Escribano, Cecilio (1993): *Las marcas de uso en el Diccionario de la Academia: evolución y estado actual*. Tesis doctoral, Tarragona, Universitat Rovira i Virgili, <<http://hdl.handle.net/10803/37269>> [junio de 2012].
- (1994): «La marca de ‘vulgar’ en el *DRAE*, de *Autoridades* a 1992», *Sintagma*, 6, 5-13.
- (1996): «La marca ‘irónico’ en el *DRAE*: de *Autoridades* a 1992», en Esther Forgas, coord., *Léxico y diccionarios*, Tarragona, Universitat Rovira i Virgili, 105-131.

- (1996-1997): «Penetración del léxico químico en el *DRAE*: la edición de 1817», *Revista de Lexicografía*, III, 59-80.
 - (1999): «El 'registro familiar' como marca lexicográfica», en Pilar Díez de Revenga y José M.^a Jiménez Cano, eds., *Estudios de sociolingüística*, Murcia, DM Librero-Editor, 141-172.
- Gili Gaya, Samuel (1963): *La lexicografía académica del siglo XVIII*, Oviedo, Universidad de Oviedo.
- Gutiérrez Cuadrado, Juan (2001-2002): «El nuevo rumbo de la vigésima segunda edición (2001) del *Diccionario de la lengua española* de la Real Academia», *Revista de Lexicografía*, 8, 297-319.
- Gutiérrez Rodilla, Bertha M. (1993): «Los términos relacionados con la medicina en el *Diccionario de Autoridades*», *Boletín de la Real Academia Española*, LXXIII, 463-512.
- (1994-1995): «Construcción y fuentes utilizadas para los términos médicos en el *Diccionario de Autoridades*», *Revista de Lexicografía*, I, 149-162.
- Huertas, Sheila (2014): «Suplementos del *DRAE* (1817-1832): la incorporación de voces de la historia natural», en M.^a del Pilar Garcés, ed., *Lexicografía especializada: nuevas propuestas*, A Coruña, Universidade da Coruña, 87-101.
- Iza Zamácola, Juan Antonio de (1796): *Elementos de la ciencia contradanzaria, para que los currutacos, pirracas y madamitas del nuevo cuño puedan aprender por principios á baylar las Contradanzas por sí solos, ó con las sillas de su casa, etc. etc. etc.*, Madrid, Imprenta de la Viuda de José García.
- Jiménez Ríos, Enrique (2001): *Variación léxica y diccionario. Los arcaísmos en el Diccionario de la Academia*, Madrid-Frankfurt, Iberoamericana-Vervuert.
- (2013): *La crítica lexicográfica y el Diccionario de la Real Academia Española. Obras y autores contra el Diccionario*, A Coruña, Universidade da Coruña.
- Lázaro Carreter, Fernando (2000 [1972]): «El primer Diccionario de la Academia», en Fernando Lázaro Carreter, *Estudios de lingüística*, Barcelona, Crítica, 83-148.
- Malkiel, Yakov (1956): «Studies in Spanish and Portuguese Animal Names (Conclusion)», *Hispanic Review*, 24/3, 207-231.
- Marimón Llorca, Carmen (2004-2005): «Sobre el sentido irónico en español. Aspectos pragmáticos y lexicográficos», *Epos*, XX-XXI, 33-54.
- NTLE: Real Academia Española (2001), *Nuevo tesoro lexicográfico de la lengua española*. Ed. en DVD, Madrid, Espasa-Calpe [también disponible en <http://www.rae.es>].
- OED: Oxford University Press (2002), *Oxford English Dictionary*. Versión en CD.
- Pardo Figueroa, Mariano, «Dr. Thebussem» (1891): «*Palabrería*», *La España moderna*, 135-165.
- Pascual Fernández, Luisa (2009): *El sistema de abreviaturas en el Diccionario académico: introducción (1726), institucionalización (1770) y consolidación (1780). La marcación del léxico específico*. Trabajo de investigación para el

- doctorado de Filología Española, Bellaterra, Universitat Autònoma de Barcelona, <<http://dfe.uab.cat/neolcyt/images/stories/estudios/lexicografia/pas2009.pdf>>.
- (2013): *Diccionario de Autoridades (2.ª ed.): técnica lexicográfica y lengua de la Ciencia*. Tesis doctoral, Bellaterra, Universitat Autònoma de Barcelona, <<http://www.tdx.cat/bitstream/handle/10803/125972/mlpf1de1.pdf?sequence=1>>.
- Real Academia Española (1726-1739): *Diccionario de Autoridades. Diccionario de la lengua castellana, en que se explica el verdadero sentido de las voces, su naturaleza y calidad, con las frases o modos de hablar, los proverbios o refranes, y otras cosas convenientes al uso de la lengua*, Madrid, Imprenta de Francisco del Hierro-Herederos de Francisco del Hierro, 6 tomos [reedición facsímil, Madrid, Gredos, 3 vols., 1990].
- (1770): *Diccionario de la lengua castellana*, tomo I (A-B), Madrid, Joaquín Ibarra.
- (1780): *Diccionario de la lengua castellana, reducido á un tomo para su mas fácil uso*, Madrid, Joaquín Ibarra.
- (1803): *Diccionario de la lengua castellana*, Madrid, Viuda de don Joaquín Ibarra.
- (1815): *Ortografía de la lengua castellana*, Madrid, Imprenta Real.
- (1817): *Diccionario de la lengua castellana*, Madrid, Imprenta Real, 5.ª ed.
- (1832): *Diccionario de la lengua castellana*, Madrid, Imprenta Real, 7.ª ed.
- (1992): *Diccionario de la lengua española*, Madrid, Espasa-Calpe, 21.ª ed.
- (2001): *Diccionario de la lengua española*, Madrid, Espasa-Calpe, 22.ª ed.
- (2014): *Diccionario de la lengua española*, Madrid, Espasa-Calpe, 23.ª ed., <<http://www.rae.es>>.
- [s. a.]: *Fichero general*, <<http://web.frl.es/fichero.html>>.
- Ruhstaller, Stephan (2002): «Variantes léxicas en el *Diccionario de Autoridades*. Descripción lingüística y juicios normativos», en M.ª Teresa Echenique Elizondo y Juan Sánchez Méndez, eds., *Actas del V Congreso Internacional de Historia de la Lengua Española*, Madrid, Gredos, vol. II, 2321-2329.
- (2003): «Las obras lexicográficas de la Academia», en Antonia M. Medina Guerra, coord., *Lexicografía española*, Barcelona, Ariel, 235-261.
- Salvador Rosa, Aurora (1985): «Las localizaciones geográficas en el *Diccionario de Autoridades*», *Lingüística Española Actual*, VII, 103-139.
- Seco, Manuel (2003 [1991]): «El *Diccionario* académico de 1780», en Manuel Seco, *Estudios de lexicografía española*, Madrid, Gredos, 2.ª ed. aum., 237-258.
- TLFi: Centre National de la Recherche Scientifique (2004), *Trésor de la langue française informatisé*. Ed. en CD-ROM, París, Université de Nancy [también disponible en <<http://atilf.atilf.fr/tlf.htm>>].
- Zabala, Iris M. (1967): «La prensa exaltada en el trieno constitucional: *El Zurriago*», *Bulletin Hispanique*, 69/3, 365-388.